



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5718EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de noviembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0010675/2018 en cual constan las actuaciones vinculada con la no redesignación del Señor Lucas FERRARI, y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Administración informó que no corresponde la redesignación del Señor Lucas FERRARI (Artículo 20° de la Ordenanza del Consejo Directivo N° 03/07).

Que teniendo en cuenta la opinión de dicha Área, el Departamento de Ciencias Económicas presto acuerdo.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

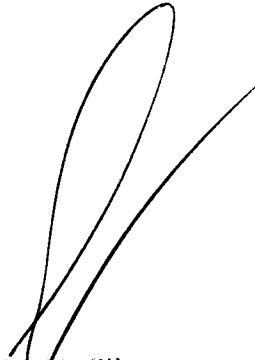
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a partir del 01 de noviembre de 2018 al Señor Lucas FERRARI (D.N.I. N° 37.640.079 - LEGAJO N° 8261) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, interino con funciones en el Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas.

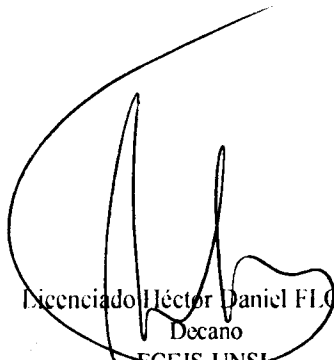
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a favor del Señor Lucas FERRARI (D.N.I. N° 37.640.079 - LEGAJO N° 8261) el pago de VEINTICINCO (25) días proporcional de vacaciones año 2018, quedando supeditada su liquidación final a la presentación de los libre deudas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 838/18

njbb	mlt
------	-----


C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL


Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEIS-UNSL